

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 19 de enero de 2026

Plantean reforma constitucional para prohibir contratar a menores de edad en labores peligrosas o insalubres

- El diputado Ricardo Madrid Pérez (PVEM) propone cambios a las fracciones II y III del apartado A del artículo 123 de la Carta Magna

El diputado Ricardo Madrid Pérez (PVEM) impulsa una iniciativa para establecer en la Constitución Política que queda prohibida, respecto de las personas menores de dieciocho años, las labores insalubres o peligrosas y el trabajo nocturno en todos los sectores.

La reforma a las fracciones II y III del apartado A del artículo 123 constitucional, agrega que “así como toda actividad que, por su naturaleza o por las condiciones en que se realiza, pueda resultar dañina para su desarrollo integral”.

Recomienda que las personas mayores de la edad mínima de admisión al trabajo y menores de dieciocho años solo podrán ser empleadas en jornadas máximas de seis horas diarias y treinta y seis semanales, sin horas extraordinarias, en labores no peligrosas ni insalubres, con estricta protección de su salud, seguridad, moralidad y desarrollo integral.

La propuesta, remitida a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, detalla en la exposición de motivos que la edad mínima de admisión al trabajo no podrá, en ningún caso, ser inferior a la de conclusión de la educación obligatoria prevista en la Constitución y en las leyes aplicables. Es decir, “se mantiene la prohibición absoluta de contratar a personas menores de quince años”, aclara.

Destaca la importancia de impulsar este tipo de cambios legales porque permiten garantizar en favor de la niñez mexicana una infancia libre del trabajo que es considerado perjudicial en edades tempranas, máxime que esto es considerado un derecho humano que se desprende del principio de dignidad humana y del interés superior de la niñez.

Hace notar que, desde la perspectiva de la niñez, con la iniciativa se coloca en el centro su interés superior y asegura tiempo para aprender, jugar y desarrollarse en entornos seguros, con jornadas compatibles con su etapa de crecimiento.

Madrid Pérez estima que con ello se podrán reducir riesgos de lesiones, deserción escolar y explotación, especialmente de niñas que enfrentan cargas desproporcionadas de quehaceres domésticos no remunerados.

En suma, se garantizaría que cada niña y cada niño vivan su infancia plenamente y lleguen a la adultez con más opciones y mejores oportunidades.

Impulsan iniciativa para incrementar pena de prisión a quien secuestre a una niña o niño menor de tres años

- La diputada Guzmán Avilés (PAN) propuso modificar la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro

La diputada María Del Rosario Guzmán Avilés (PAN) presentó una modificación a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, a fin de que cuando la víctima de secuestro sea una niña o niño menor de tres años de edad, la pena (que actualmente es de cuarenta a ochenta años de prisión y de mil a cuatro mil días multa) se incremente hasta en una mitad en su mínimo y en su máximo.

Lo anterior, indica la reforma al artículo 10 de dicha ley, en razón de la alta peligrosidad del acto y la extrema indefensión de la víctima. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Justicia.

Señala, en su exposición de motivos, que el secuestro es una de las actividades ilícitas más graves y lacerantes para la sociedad mexicana, debido en gran parte a que no afecta solo a la víctima directa sino a sus familiares y entorno inmediato.

Y --agrega-- resulta aún más riesgoso este delito cuando es cometido durante la primera infancia, especialmente en la etapa comprendida entre los cero y tres años, la cual es de crucial importancia en el desarrollo físico y mental de las y los menores, además de que necesitan en todo momento la presencia de sus padres.

En esa etapa de la vida, el apego es de gran relevancia y va más allá de una cuestión meramente emocional, ya que en ese momento del desarrollo existen requerimientos como los cuidados preventivos, revisiones médicas, vacunación o vigilancia nutricional y, sobre todo, la necesidad biológica de la lactancia, subraya.

Resalta que, aunado a dichas necesidades, cuando las y los menores son sometidos a tratos violentos o hechos traumáticos como un secuestro, suelen experimentar secuelas durante el resto de sus vidas.

Menciona que según expertos las personas expuestas a edad temprana al trauma y al estrés crónico tienen una mayor probabilidad de padecer trastornos de ansiedad, depresión, diabetes, problemas de salud mental, adicciones y obesidad.

De acuerdo con las cifras de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, uno de cada 10 secuestros registrados en México, de enero de 2015 a diciembre de 2024, ha tenido como sus víctimas a niñas, niños y adolescentes, precisa.

Por ello, destaca se necesita modificar el artículo 10 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, para que quien cometa “tan deletéreo acto tenga una sentencia aún mayor”.

Necesario, incorporar advertencias sanitarias visibles en productos que representen riesgos para la salud infantil

- El diputado Crespo Arroyo (Morena) plantea reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor

El diputado Ricardo Crespo Arroyo (Morena) presentó una reforma al artículo 7 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para garantizar la incorporación de advertencias sanitarias visibles en productos que representen riesgos para la salud infantil.

Establece que cuando se trate de productos que por sus ingredientes puedan representar riesgos para la salud de niñas, niños o adolescentes conforme a la normatividad sanitaria aplicable, el proveedor deberá incorporar permanentemente en el etiquetado o envase las advertencias determinadas por la autoridad competente, de forma clara, veraz, visible y accesible para el consumidor final.

Además, las advertencias claras sobre los riesgos del consumo frecuente de productos con altos niveles de azúcares, grasas saturadas o sodio.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, prohíbe el uso de elementos publicitarios que generen confusión o manipulen emocionalmente a menores de edad, tales como personajes animados, juguetes, promociones u otros estímulos ajenos a la naturaleza del producto.

En la exposición de motivos, señala que el marco normativo actual presenta vacíos sustanciales en materia de etiquetado dirigido a la protección infantil, ya que el artículo 7 Bis de la ley vigente únicamente obliga al proveedor a informar “de forma notoria y visible el monto total a pagar” por bienes o servicios, sin prever mandato alguno sobre mensajes sanitarios en el etiquetado.

Explica que la población infantil y sus tutores carecen de información comprensible sobre los riesgos específicos de ciertos productos; por ejemplo, la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-20102 requiere leyendas precautorias como “No recomendable en niñas y niños” por cafeína o edulcorantes; sin embargo, muchos productos no las exhiben claramente y ante esta situación las decisiones de compra no reflejan adecuadamente los riesgos para la salud infantil.

Asimismo, se limitan las posibilidades de prevenir daños, razón por la cual es necesario subsanar este vacío obligatorio para garantizar la protección de la salud de la niñez y adolescencia, precisa.

Refiere que las advertencias sanitarias exigidas por leyes de salud, como la prohibición de venta de alcohol o tabaco a menores, muchas veces se incorporan en forma parcial o en documentos separados como en avisos oficiales, resoluciones, limitando la visibilidad real para el consumidor final y este vacío normativo permite que las leyendas preventivas no sean integradas al empaque o etiqueta de forma clara, reduciendo su eficacia informativa.

El diputado Crespo Arroyo hace notar que su iniciativa busca proteger de mejor manera a la niñez contra la obesidad y el consumo precoz de sustancias dañinas, bajo principios guía de salud pública.

Adicionalmente, atiende metas específicas de salud pública, refuerza los objetivos de prevención de enfermedades crónicas y adicciones en población joven, al tiempo que pretende disminuir la atracción de niñas, niños y adolescentes hacia estos productos, contribuyendo al estado de derecho sanitario.

Piden que prestadores de servicios de plataformas digitales de movilidad puedan acceder a aeropuertos para recoger pasaje

- Para ello, la diputada de MC, Claudia Salas, sugiere reformar el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez (MC) propuso que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes otorgue permisos para la prestación de servicios de autotransporte de pasajeros con destino u origen en puertos marítimos y aeropuertos federales a todas las personas solicitantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos y disposiciones aplicables.

A través de una iniciativa, que reforma el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, plantea que en ningún caso podrán establecerse restricciones o exclusiones que limiten injustificadamente la libre competencia.

Agrega que la emisión de permisos garantizará la participación de prestadores de servicios, incluidas las plataformas digitales de movilidad, al permitir su acceso a las instalaciones aeroportuarias para recoger pasaje sin que ello sea motivo de sanción, contribuyendo así a un servicio de movilidad seguro, eficiente y con tarifas accesibles para las personas usuarias.

Puntualiza que dichos permisos deberán expedirse conforme a los reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas vigentes, asegurando condiciones efectivas de seguridad, calidad y operación.

En la exposición de motivos, la propuesta turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, considera que la regulación efectiva de las plataformas digitales de movilidad en México es un imperativo para la plena garantía del derecho humano constitucional a la movilidad, el cual reside en la libertad de los usuarios para elegir el medio de transporte que mejor se adapte a sus necesidades, preferencias y posibilidades económicas. Si bien --señala-- estas plataformas han mejorado la accesibilidad en las ciudades, persiste la necesidad de fomentar la libre competencia, especialmente en puntos neurálgicos como los aeropuertos internacionales de cada entidad federativa.

Refiere que actualmente existe una práctica restrictiva que, en esencia, obliga a los usuarios a depender de servicios concesionados o de aeropuerto, lo cual resulta en tarifas excesivamente caras y en una capacidad insuficiente para atender la alta demanda de millones de mexicanos y visitantes.

Estima que su iniciativa es fundamental para garantizar el derecho humano a la movilidad en condiciones de igualdad, seguridad y accesibilidad para todas y todos los mexicanos, ya que al eliminar barreras injustificadas y permitir que más prestadores de servicios, incluidas las plataformas digitales, operen de manera regulada en aeropuertos y puertos federales, se fortalece la libre competencia y se amplían las alternativas de transporte para la ciudadanía.

Con ello, se promueve un servicio más seguro, eficiente y con tarifas justas, respondiendo a las necesidades reales de millones de personas que requieren opciones modernas y confiables para desplazarse, enfatiza.

Subraya que la reforma presentada no solo actualiza el marco legal a la realidad del país, sino que coloca en el centro a las y los usuarios, impulsando una movilidad más digna y accesible.

Conmemoran en la Cámara de Senadores los 110 años del Primer Congreso Feminista de Yucatán

Publicado: 16 Enero 2026



- *Hoy nuestra voz ya no es una excepción, sino una presencia activa en la vida pública del país: Laura Itzel Castillo Juárez.*

La presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, afirmó que hoy la voz de las mujeres ya no es una excepción, sino una presencia activa en la vida pública del país, por lo que hizo votos para que el Congreso mexicano sea un espacio vivo e incómodo cuando sea necesario, pero generoso en el diálogo y firme en sus convicciones.

Al inaugurar el “Congreso Feminista. 110 años del Primer Congreso Feminista de Yucatán (1916-2026)”, destacó que este encuentro abre una conversación con la historia y tiende un puente entre las mujeres que hace más de un siglo se atrevieron a desafiar el orden establecido y las que hoy trabajan para que la igualdad sustantiva sea una realidad.

Desde la tribuna del salón de sesiones de la sede alterna del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez recordó que en 1916 en Mérida, Yucatán, y con un México inmerso en la Revolución, un grupo de más de 600 mujeres valientes decidió hacer algo extraordinario: pensarse como sujetas de derechos políticos y civiles en un país que no las reconocía, que no las veía como ciudadanas y que esperaba de ellas silencio y obediencia.

Es así, continuó, que del 13 al 16 de enero de ese año se llevó a cabo el primer Congreso Feminista en México, integrado por maestras, alumnas e intelectuales, en suma, por mujeres que entendieron que la transformación nacional no podía construirse sin ellas.

Resaltó la participación de mujeres como Consuelo Zavala, Isolina Pérez, Adolfinia Valencia, Dominga Canto, María Luisa Flota, Beatriz Peniche, Candelaria Villanueva, Lucrecia Vadillo, y Amalia Gómez, alumnas de Rita Cetina Gutiérrez e impulsoras y organizadoras incansables de dicho Congreso.

También de Hermila Galindo, cuya palabra clara y radical incomodó a muchos, pero abrió caminos al defender el derecho de las mujeres a la participación política y decidir sobre sus cuerpos, y de Elvia Carrillo Puerto, la conocida como “La Monja Roja del Mayab”, señaló.

“Sin ellas, México no sería el país precursor de la paridad que es hoy, ni nosotras ocuparíamos los espacios de decisión que hoy ocupamos. Ellas no pidieron permiso y discutieron de frente temas entonces indecibles como el derecho al voto, a la cultura, a la educación, a un cargo público, al trabajo, a la igualdad jurídica, a la maternidad voluntaria, a la educación laica y científica, así como la crítica al matrimonio como institución de subordinación”, comentó.

“Lucharon juntas sabiendo que serían juzgadas, ridiculizadas y muchas veces castigadas, pero fue justo ahí donde nació la propuesta del derecho al voto de las mujeres, que logró incorporarse en la Constitución hasta 1953 a nivel nacional”, añadió.

“Hoy, 110 años después, estamos aquí porque ellas estuvieron ahí y cada palabra pronunciada por ellas dejó una huella que no se borró con el tiempo, sino que esa audacia sembró una semilla que ha resistido décadas de exclusión, a veces de retrocesos y de silencios impuestos”, resaltó.

En este marco, la senadora reconoció que ayer se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de diversas reformas en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y deberes reforzados de protección para mujeres, niñas, niños y adolescentes, lo que consolida la incorporación transversal de la perspectiva de género y los derechos humanos en políticas públicas, es decir, refuerza los deberes del Estado en favor de las mujeres.

La Fiscal General de la República, Ernestina Godoy Ramos, destacó que los cambios que se derivaron del Congreso de Yucatán hoy son el andamiaje legal y la presencia pública conquistada en favor de las mujeres, pero falta alcanzar la transformación material y cultural para que esos derechos sean una experiencia cotidiana para todas las mujeres, especialmente las marginadas, indígenas, afromexicanas, campesinas, migrantes y en situación de pobreza.

Estimó que, si bien se cuenta con un marco jurídico avanzado en materia de violencia de género, paridad política y derechos laborales, su aplicación es desigual. “Por eso, a 110 años del primer Congreso Feminista de Yucatán y sus valientes mujeres, honramos su memoria, no sólo con palabras sino con la renovación de nuestro compromiso de seguir avanzando por ese umbral hasta que la justicia y la igualdad no sean una excepción sino la norma”, apuntó.

A su vez, la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Yasmín Esquivel Mossa, destacó que, por primera vez en la historia, la Corte está integrada mayoritariamente por mujeres; por ello, la convocatoria de hoy es también para recordar que alcanzar posiciones en el poder político nos obliga a continuar con la lucha por los derechos.

La meta, dijo, es abatir la desigualdad, la discriminación y la violencia que hoy todavía es un doloroso presente para muchas mujeres, niñas y adolescentes, así como alcanzar la igualdad sustantiva, porque a más de un siglo del Congreso Feminista de Yucatán “aún no logramos hacer plenamente efectivos los derechos para todas las mujeres en el país. Nuestra lucha ha sido histórica, pero aún no ha terminado”.

En su turno, la titular de la Secretaría de las Mujeres, Citlalli Hernández Mora, defendió la necesidad de que haya un cambio cultural en el país como en otras partes del mundo, porque no se ha logrado detener la violencia contra las mujeres, además de que existen pendientes como su exclusión de la procuración de justicia por la falta de voluntad en las instituciones.

En este punto, pidió a las mujeres “poner en pausa” sus diferencias y planteó convocar este año a un Congreso más amplio para reflexionar qué es lo que las mexicanas buscan y aprovechar el momento que atraviesa el país -con la primera mujer en la presidencia de la República-, con miras a crear una agenda feminista con miras al 2050.

Por su parte, la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, María Estela Ríos González, dijo que las mujeres contribuyen al fortalecimiento de la nación, y están comprometidas con las mejores causas de nuestro país en defensa de la soberanía, de nuestras raíces, de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Que se haya elegido a una mujer presidenta de la República, subrayó, marca una pauta; el que se haya elegido de manera democrática a integrantes del Poder Judicial y “que cinco mujeres estemos impartiendo justicia conforme a nuestros valores y principios también es un avance; el que haya mujeres senadoras, diputadas, alcaldesas, miembros de ayuntamiento es un avance, pero es una gran responsabilidad que tenemos que asumir frente a todas y todos”.

En su oportunidad, la magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mónica Aralí Soto Fregoso, expresó que después de 110 años nuestro país tiene un Congreso feminista, una Constitución violeta y legislaciones que han dado paso a consolidar la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres, además de la primer mujer presidenta de México.

“Las independentistas, las revolucionarias, las sufragistas, las que estamos aquí y todas las mujeres mexicanas quienes nos decimos y asumimos feministas, tenemos que estar orgullosas de que nuestro país esté dirigido por una mujer”, manifestó.

La vicepresidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Verónica Noemí Camino Farjat, celebró la más reciente reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva, porque ha permitido que las mujeres tengan igualdad económica y se procure que no haya quienes ganen menos que un hombre; además, “la lucha no va a parar”, enfatizó la senadora.

No obstante, consideró que uno de los pendientes que se tiene desde el Primer Congreso Feminista de Yucatán es el acceso de las mexicanas a la enseñanza; propuso hacer a un lado el partidismo para superar ese obstáculo, ya que la capacitación ayuda a que las ciudadanas que incursionen en la política puedan trascender en los puestos de representación popular.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Senado, Edith López Hernández, reconoció que muchas de las conquistas que forman parte de la vida pública como el derecho a participar, a decidir y a ser escuchadas, son fruto de la valentía colectiva de mujeres que abrieron camino, que es un legado que inspira a seguir construyendo un feminismo cada vez más amplio, diverso y más representativo para todas.

Añadió que la igualdad se fortalece cuando se reconoce sin excepciones a las mujeres indígenas y afromexicanas, rurales, trabajadoras y cuidadoras, no como un complemento sino como parte central del presente y futuro feminista de México. “Conmemorar este Congreso no solo es recordar el pasado, es asumir la responsabilidad de seguir abriendo camino de las siguientes generaciones de mujeres”.

Finalmente, la representante de ONU Mujeres en México, Moni Pizani Orsini, subrayó que nuestra nación ha sido sostenida y transformada por las mujeres, incluso cuando el Estado les dio la espalda, por eso es fundamental que se les coloque en el centro del proyecto nacional, que la igualdad sea una decisión política y que existan instituciones capaces de convertir derechos en realidades.

“Ahora México es conducido por una mujer, y eso no es sólo un símbolo, es una posibilidad histórica, la posibilidad de una República que debe medirse por su capacidad de llegar a todas las mujeres sin excepción, y ellas puedan sentirse seguras para vivir sin miedo, que la justicia no las revictimice, las instituciones funcionen, con presupuestos suficientes y políticas que lleguen a la última comunidad”, concluyó.

Seguirá alianza con la 4T aun con diferendos en la reforma electoral: PVEM

El coordinador nacional electoral del Partido Verde Ecologista de México, Arturo Escobar y Vega. Foto Cuartoscuro / archivo

Néstor Jiménez

19 de enero de 2026 08:02

Frente a la eventual discusión de la iniciativa de reforma electoral que está por enviar la Presidencia de la República al Congreso de la Unión, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) no descarta que en algunos temas tenga puntos de vista diferentes a lo que propongan el gobierno federal y Morena, pero aclara que eso no pone en duda la alianza con la Cuarta Transformación ni la coalición rumbo a 2027.

En entrevista, el coordinador nacional electoral de ese instituto político, Arturo Escobar y Vega, sostuvo que todos los temas son discutibles, y una vez que presenten la propuesta, el Verde definirá con precisión qué sí y qué no apoyará, pero subraya que la enmienda no fue una propuesta de campaña de la coalición, por lo que no hay algún compromiso en específico.

“Cuando escucho a algunos legisladores de otros partidos hablar de que hay un compromiso pregunto: ¿dónde está ese compromiso, quién lo estableció? ¿En qué discurso en qué parte de la campaña?, nunca (se planteó)”, indicó, pero acotó que su partido no está en contra de una reforma, sino que aún no se conoce el contenido de la iniciativa.

Sin rodeos, afirma que en el Verde “tenemos derecho a no estar de acuerdo en algunos temas”.

De entrada, una de las propuestas del PVEM es crear piso parejo en el recorte de prerrogativas, y dar un mismo monto a todos los partidos. El también ex diputado federal consideró que antes de hablar de reducción de posiciones en las cámaras del Congreso o de la forma en que se eligen a legisladores plurinominales, el primer tema que se debe discutir es el financiamiento.

“No se puede aspirar a reducir la representación proporcional o modificar los criterios de mayoría si primero no hay equidad en la contienda electoral. Hoy Morena es la primera fuerza política de este país, por mucho, y tiene un financiamiento público más o menos tres veces mayor al del Partido del Trabajo, que es el que tiene menos porcentaje. Es imposible pensar que con esas diferencias de recursos económicos haya equidad en la contienda comicial”, explicó.

Para generar condiciones de igualdad, planteó que las prerrogativas se definan con los mismos montos para todos los partidos nacionales. Ante ese escenario, señaló que podría destinarse a todos lo que hoy recibe el partido que cuenta con menos recursos. Subrayó que las coaliciones actuales tienen una “distorsión” en México, porque se postula un candidato en común, pero entre la propia alianza se compite por los votos, por lo que tendría que establecerse que se trata de candidaturas comunes, en lugar de coaliciones.

Como segundo tema, llamó a garantizar la representación de las minorías en el país, que en conjunto, subrayó, reflejan la mayoría de los sufragios divididos entre distintas fuerzas políticas.

Sobre el número de legisladores en el Congreso y su costo, expuso que ante los 130 millones de habitantes, una Cámara con 500 integrantes “no son muchos, y hablar de que cuesta mucho la democracia, cuando representa menos de 0.03 por ciento del presupuesto, creo que no. Pero es debatible”.

De atenderse esos puntos, estimó que podría iniciar la discusión de la reforma electoral de manera seria y respetuosa.

Congreso de BC pide investigar filtración de datos de mil 304 agentes de investigación

Antonio Heras, corresponsal

17 de enero de 2026 14:57

Mexicali, BC. A propuesta de la diputada petista Yohana Gilvaja, el Congreso de Baja California pidió a la Fiscal General del Estado, María Elena Andrade Ramírez, investigar la vulneración de las bases de datos de la Agencia Estatal de Investigación y se presenten responsables ante los tribunales.

La legisladora advirtió que se filtró información sensible de mil 304 elementos de la Agencia Estatal de Investigación, incluyendo nombre, cargo, municipio y clave única de registro policial (CUIP), información que terminó en foros de acceso pagado, es decir, en el mercado de la delincuencia. Yohana Gilvaja refirió que la propia Fiscalía reconoció que no se trató de un hackeo, sino de una filtración interna.

“Perfecto, entonces es peor porque significa que el enemigo no está fuera, sino dentro de la corporación, hoy hablamos de datos personales, pero también estamos hablando de vidas expuestas, de agentes marcados, de familias en riesgo y de investigaciones comprometidas”, expresó.

Agregó que el propósito del acuerdo es para exigir a la fiscal que diga la verdad, determine responsables y aplique consecuencias reales, no solo comunicados, porque cuando se exhibe a la policía investigadora lo que se fortalece no es la transparencia, sino el crimen. “Creo que lo mínimo que puede hacer la fiscal es presentarnos a los responsables de estas filtraciones y se tomen las medidas de todo orden para evitar que la información relevante y reservada de la institución se vuelva a vulnerar”, expresó la legisladora del PT.

El acuerdo contó con el respaldo unánime de todas las fuerzas políticas al reflejar la exigencia de que se esclarezcan los hechos y se tomen medidas de todo orden que eviten nuevas vulneraciones a la información reservada de la corporación.

Los tahúres de la democracia

De ahí que la reforma electoral de la presidenta Sheinbaum esté en la tablita, en riesgo de que no se apruebe una vez que se presente febrero, como ya estimaban en Palacio Nacional y los dirigentes legislativos de Morena.



Sin partidos no hay democracia, así se confirma en estos días en los que los partidos del Trabajo y Verde han anunciado que no apoyarán la reforma electoral que ha propuesto la presidenta Claudia Sheinbaum y que, entre otras proposiciones, prevé la disminución de las candidaturas plurinominales y la reducción del presupuesto para todos los partidos.

Todo parece indicar que Morena no negoció previamente con sus aliados el apoyo necesario para aprobar la reforma electoral que desde el año pasado anunció la presidenta Claudia Sheinbaum.

Sin el Partido Verde y el Partido del Trabajo, ya lo dijo el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, no puede ser aprobada dicha iniciativa de ley.

Tanto el partido del Trabajo como el Verde paradójicamente tampoco pueden sobrevivir sin la ayuda de Morena, de ahí que en los próximos días habrá negociaciones arduas en las cuales sobre la mesa estarán las curules y el dinero.

El grupo especial de Presidencia para elaborar la propuesta de reforma encabezada por Pablo Gómez, así como la dirigencia de Morena y los coordinadores legislativos, no tomaron en cuenta que sin el apoyo de sus aliados no va a prosperar dicha iniciativa.

La soberbia es mala consejera y quizá pensaban en el gobierno y en Morena que ya tenían en la bolsa la anuencia del Partido del Trabajo y del Verde Ecologista, aun antes de hablar con sus dirigentes.

Pero tanto el PT como el PVEM ya anunciaron que si les quitan dinero de prerrogativas y espacios de plurinominales no darán su voto en las cámaras de Diputados y Senadores.

De ahí que la reforma electoral de la presidenta Sheinbaum esté en la tablita, en riesgo de que no se apruebe una vez que se presente febrero, como ya estimaban en Palacio Nacional y los dirigentes legislativos de Morena.

La intención de restar 100 diputados de los 500 que hay ahora y un número determinado de los 128 senadores que llegaron por la vía plurinominal, así como reducir el presupuesto de acuerdo con la representación que tienen los partidos en el Poder Legislativo, representa una merma considerablemente en los recursos financieros y en el poder político de los dos aliados de Morena.

Hoy tanto el PT como el PVEM tienen en sus manos la sartén por el mango y seguramente en la mesa de negociaciones venderán caro su apoyo. Ambos partidos no sólo quieren mantenerse con margen de maniobra en el Poder Legislativo, sino tener gubernaturas para la elección de 2027.

La famosa transición la democracia y también la llamada democracia participativa están muy lejanas de la ciudadanía. Ambas se encuentran en manos de los partidos políticos y éstos son los que en realidad deciden los rumbos políticos, electorales y de participación social en el país.

Habrà que ver en los próximos días el desarrollo de las negociaciones, sobre todo las que se darán en la Cámara de Diputados con Ricardo Monreal y en la de Senadores con Adán Augusto López.

Por el momento el dirigente del PT, Alberto Anaya, en una reunión con la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, acordó apoyar la reforma electoral. Falta el Partido Verde, que se ha caracterizado por ser un buen apostador en la mesa de negociaciones, sacando siempre ventaja.

En esta situación de incertidumbre, de no concretarse la reforma electoral será un golpe severo para la presidenta Claudia Sheinbaum, quien hizo la propuesta, pero también para Morena, que ya no tendrá segura la alianza con el Partido del Trabajo y el Partido Verde, verdaderos tahúres políticos, gracias a la cual es mayoría en el Poder Legislativo.

